

	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 1 de 13

PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO MODIFICADO

MODIFICACIÓN DE 3ra. SEDE: DE COBIJA A LA PAZ.

Modificación conforme a nota de solicitud del Tribunal Agroambiental CITE: T.A.PRES R.N.V.M. N° 448 y 498/2022 ; aceptada por la EJE con nota Cite: DG-EJE-238/2022.

Datos de identificación

Nombre del curso:	"FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y ESTRUCTURA DE RESOLUCIONES AGROAMBIENTALES"									
Tipo de curso:	Capacitación y actualización		X		Unificación de criterios					
	Capacitación a capacitadores				Actividades eventuales de capacitación					
Gestión:	2022		Fecha de inicio		25/03/2022		Fecha de conclusión		14/05/2022	
Modalidad:	Virtual		Semipresencial		X		Presencial			
Horas académicas:	26		Curso obligatorio:			Si	X	No		
Niveles de evaluación:	Satisfacción		X	Aprendizaje		X	Transferencia			
Cantidad de convocados:	120			Cantidad de grupos			-			
Curso programado en POA:	Si	X	No	Solicitado por:		N/A				
Entidad socia:	N/A									
Destinatarios:	Judiciales		X	Instituciones		Externos				
Especificación				Distrito			Capital/Provincia			
Magistradas (os) del Tribunal Agroambiental				Sucre- Chuquisaca			Capital			
Servidoras (es) Jurisdiccionales Tribunal Agroambiental.				Sucre - Chuquisaca			Capital			
Juezas (ces) Agroambientales.				A nivel nacional			Capital y Provincia			

1. Justificación

La jurisdicción agroambiental, no es ajena a las pautas y métodos de interpretación y argumentación jurídica, por el contrario, desde que la Constitución vigente integró a su competencia la justiciabilidad de asuntos ambientales, tiene el desafío como jurisdicción especializada de incorporar en sus discursos argumentativos - además de la materialización de los derechos humanos - el respeto al pluralismo jurídico y la interculturalidad, la protección

	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 2 de 13

reforzada a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria aplicando los enfoques diferenciales, el derecho al medio ambiente saludable, protegido y equilibrado y los derechos de la Madre Tierra, aplicando en este último caso un enfoque ambiental a partir del paradigma ecocéntrico que informa la Constitución.

En ese orden, el curso trabajará sobre el documento base denominado: **“Estructura y redacción de las sentencias agroambientales plurinacionales vinculadas a una adecuada fundamentación y motivación”**. El documento está dividido en cuatro partes, que siguen el orden de la redacción de la resolución judicial y que coinciden con la estructura formal y básica que debe identificarse y desarrollarse.

La **primera parte** aborda pautas de escritura jurídica vinculadas al encabezamiento, en la que se consignan los datos básicos de la causa, con la finalidad de identificarla plenamente.

La **segunda parte**, está referida a los antecedentes, en la que se contemplan los datos vinculados a los motivos de la presentación de la demanda, la contestación y la reconvencción, así como aquellas actuaciones relevantes acaecidas durante el desarrollo del proceso, útiles para identificar el problema jurídico.

En la **tercera parte**, se desarrollan de manera detallada, criterios para el desarrollo de los fundamentos jurídicos vinculados a la premisa normativa y a la premisa fáctica, en la que se establecen los fundamentos de orden legal y la motivación del caso concreto.

Finalmente, la **cuarta parte**, otorga criterios de redacción de la sección resolutive que se encuentra en la parte dispositiva de la decisión judicial. Adicionalmente, se otorgan algunos criterios sobre la edición de la resolución judicial, referida al estilo y el lenguaje sencillo, claro y comprensible donde se identifica los vicios más comunes en la escritura jurídica, con la finalidad de aportar a la materialización del derecho que tienen las partes y la ciudadanía en general, a comprender la justicia.

2. Propósito del curso

2.1 Propósito general

Fortalecer la elaboración de sentencias agroambientales plurinacionales, utilizando una adecuada técnica de fundamentación normativa y motivación fáctica, con la suficiente justificación interna y externa, en el marco de la nueva estructura de la resolución judicial.

2.2 Competencias

Al finalizar el curso el/la participante será capaz de:

- Reconocer la importancia de la fundamentación jurídica, la motivación y fundamentación de las resoluciones en el ejercicio de la función judicial, en el marco de nuestro modelo de Estado constitucional.

 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 3 de 13

- Comprender la estrecha vinculación entre la fundamentación y motivación de las resoluciones con la argumentación jurídica, y la necesidad de estructurar las decisiones de una manera coherente.
- Aplicar en las resoluciones judiciales, una estructura ordenada que responda a los parámetros de un adecuado proceso argumentativo, que identifique claramente las premisas normativas, fáctica y la decisión.
- Redactar resoluciones judiciales, comprendiendo la importancia de la utilización de un lenguaje sencillo, claro y comprensible, considerando el pluralismo lingüístico, la importancia del manejo no sexista del lenguaje y la aplicación de reglas de gramática y ortografía para una adecuada escritura jurídica.

3. Estructura del curso

Lugar y Fecha	Tema/ Practica	Nombre	Docente
Oruro: 31/03/2022 Potosí: 07/04/2022 La Paz: 05/05/2022 Mañana y tarde	Tema 1	Exposición dialogada del documento: “Estructura y Redacción de las Sentencias Agroambientales plurinacionales vinculadas a una adecuada fundamentación y motivación”.	Abog. María Elena Negrón Pino.
Oruro: 01/04/2022 Potosí: 08/04/2022 La Paz: 06/05/2022 Mañana	Tema 2	Práctica: “Fundamentación Normativa de Resoluciones Agroambientales”.	Abog. Maritza Sanchez Gil.
Oruro: 01/04/2022 Potosí: 08/04/2022 La Paz: 06/05/2022 Tarde	Tema 3	Práctica: “Motivación Fáctica de Resoluciones Agroambientales”	Oruro: Abog. Fernando Reyes Torrez Potosí: Abog. Alberto Hidetoshi Kawano Echalar. La Paz: Abog. Juan Carlos Gutierrez Argote.
TOTAL			

4. Desarrollo de los temas

 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 4 de 13

4.1 Desarrollo del tema 1

Tema 1	“FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y ESTRUCTURA DE RESOLUCIONES AGROAMBIENTALES”		
Resultado de aprendizaje	Fortalecer la elaboración de sentencias agroambientales utilizando una adecuada técnica de fundamentación jurídica y motivación fáctica con la suficiente justificación interna y externa, en el marco de la nueva estructura de la resolución judicial.		
Día	Contenido	Formas de trabajo	Docente
Oruro: 31/03/2022 Potosí: 07/04/2022 La Paz: 05/05/2022	<ol style="list-style-type: none"> Redacción del ENCABEZAMIENTO Redacción de los ANTECEDENTES PROCESALES Identificación y formulación del o los problemas jurídicos Fundamentación normativa de la resolución (Premisa normativa): Casos fáciles y casos difíciles. Motivación fáctica (Premisa fáctica): Análisis del caso concreto, valoración judicial de la prueba y calificación jurídica del hecho. Redacción de la decisión (Por tanto) Edición de la sentencia, escritura jurídica, redacción y estilo. 	Exposición dialogada	Abog. María Elena Negrón Pino ABOGADA LIBRE
Horario			
Oruro y Potosí Mañana: 08:30 a 12:30 Tarde : 14:30 a 18:30 La Paz Mañana: 08:30 a 12:30 Tarde : 14:30 a 18:30			

4.2 Desarrollo del Tema 2

Tema 2	PRÁCTICA: “FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA DE RESOLUCIONES AGROAMBIENTALES.”		
Resultado de aprendizaje	Fortalecer la fundamentación normativa en la redacción de resoluciones en materia agroambiental.		
Día	Contenido	Formas de trabajo	Docente
Oruro:01/04/2022 Potosí:08/04/2022 La Paz:06/05/2022	<ol style="list-style-type: none"> Introducción a la práctica. Desarrollo de prácticas con temas relativos a la fundamentación normativa y estructura de resoluciones agroambientales. 	Práctica: Conformación de grupos	Abog. Maritza Sanchez Gil. JUEZA AGROAMBIENTAL DE URIONDO - TARIJA
Horario			
Oruro y Potosí 08:30 a 12:30 La Paz 08:30 a 12:30			

	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 5 de 13

4.3 Desarrollo del tema 3

Tema 3	PRÁCTICA: “MOTIVACIÓN FÁCTICA DE RESOLUCIONES AGROAMBIENTALES.”		
Resultado de aprendizaje	Fortalecer la motivación fáctica en la redacción de resoluciones en materia agroambiental		
Día	Contenido	Formas de trabajo	Docente
Oruro:01/04/2022 Potosí:08/04/2022 La Paz:06/05/2022	1.- Introducción a la práctica. 2.- Desarrollo de prácticas con temas relativos a la motivación fáctica y estructura de resoluciones agroambientales.	Práctica: Conformación de grupos	Oruro: Abog. Fernando Reyes Torrez - JUEZ AGRTAL. DE ORURO Potosí: Abog. Alberto Hidetoshi Kawano Echalar. - LETRADO T.A. La Paz: Abog. Juan Carlos Gutierrez Argote JUEZ AGROAMBIENTAL DE SACABA
Horario			
Oruro y Potosí Tarde: 14:30 a 18:30 La Paz Tarde: 14:30 a 18:30			

5. Metodología

La capacitación será desarrollada bajo las siguientes características metodológicas:

- a) Presentación de material de estudio base, de lectura obligatoria previa a los encuentros presenciales.
- b) Lecturas complementarias de textos legales y jurisprudenciales, sobre la temática a desarrollarse, entre ellos, protocolos y guías de actuación.
- c) Desarrollo de prácticas y estudios de caso como actividades de aprendizaje y evaluación.

6. Evaluación.

Nro.	Actividad	Calificación
1.-	Control de Lectura (Cuestionario).	Sin puntaje
2.-	Desarrollo de prácticas con temas relativos a la fundamentación normativa y estructura de resoluciones agroambientales.	5

 <small>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</small>	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 6 de 13

3.-	Desarrollo de prácticas con temas relativos a la motivación fáctica y estructura de resoluciones agroambientales.	5
Evaluación Final (ver evaluación final)		90
TOTAL		100

6.1. Evaluación Final.

La evaluación final consistirá en la redacción de una sentencia agroambiental, respecto a la solución de un caso relevante de la región en la que ejerce funciones la jueza o juez agroambiental y que se enmarque dentro de los denominados “casos difíciles” (Ver pag.187, 188 y 189 del material de estudio). El trabajo será presentado una semana después de cada capacitación (en cada sede) impostergablemente. La calificación para esta actividad final es de 90 puntos.

El detalle de fechas de entrega del trabajo por sede de trabajo es el siguiente:

Evaluación final	Inicio		Cierre	
	Fecha	Hora	Fecha	Hora
Redacción de una sentencia, aplicando los estándares internos e internacionales de fundamentación y motivación en un caso relevante real de su región, que se enmarque en la categoría de “casos difíciles”.	Oruro 31/03/2022	18:30	07/04/2021	23:59
	Potosi 07/04/2022	18:30	14/04/2021	23:59
	La Paz 06/05/2022	18:30	14/05/2021	23:59

7. Personal UCAP a cargo

Nombre	Mirna Mencia Ledezma
Cargo	Docente Coordinadora Académico del Área Agroambiental.
Celular	78678038
Teléfono oficina	(4) – 6425111
Email	mirna.mencia@eje.gob.bo

	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 7 de 13

PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO (INICIAL)

Datos de identificación

Nombre del curso:	"FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y ESTRUCTURA DE RESOLUCIONES AGROAMBIENTALES"										
Tipo de curso:	Capacitación y actualización			X	Unificación de criterios						
	Capacitación a capacitadores				Actividades eventuales de capacitación						
Gestión:	2022		Fecha de inicio	25/03/2022		Fecha de conclusión	14/04/2022				
Modalidad:	Virtual		Semipresencial		X	Presencial					
Horas académicas:	26		Curso obligatorio:			Si	X	No			
Niveles de evaluación:	Satisfacción		X	Aprendizaje		X	Transferencia				
Cantidad de convocados:	120			Cantidad de grupos			-				
Curso programado en POA:	Si	X	No	Solicitado por:		N/A					
Entidad socia:	N/A										
Destinatarios:	Judiciales			X	Instituciones			Externos			
Especificación				Distrito			Capital/Provincia				
Magistradas (os) del Tribunal Agroambiental				Sucre- Chuquisaca			Capital				
Servidoras (es) Jurisdiccionales Tribunal Agroambiental.				Sucre - Chuquisaca			Capital				
Juezas (ces) Agroambientales.				A nivel nacional			Capital y Provincia				

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre y Apellidos	Abog. Mirna Mendia Ledezma	Lic. Ana María Zárate Rivas	Abog. José Flores Flores
Cargo	Docente Coordinadora Area Agroambiental	Pedagoga Unidad de Capacitación	Jefe Unidad de Capacitación

 <small>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</small>	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 8 de 13

Firma			
Fecha	22/03/2022	23/03/2022	23/03/2022

8. Justificación

La jurisdicción agroambiental, no es ajena a las pautas y métodos de interpretación y argumentación jurídica, por el contrario, desde que la Constitución vigente integró a su competencia la justiciabilidad de asuntos ambientales, tiene el desafío como jurisdicción especializada de incorporar en sus discursos argumentativos - además de la materialización de los derechos humanos - el respeto al pluralismo jurídico y la interculturalidad, la protección reforzada a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria aplicando los enfoques diferenciales, el derecho al medio ambiente saludable, protegido y equilibrado y los derechos de la Madre Tierra, aplicando en este último caso un enfoque ambiental a partir del paradigma ecocéntrico que informa la Constitución.

En ese orden, el curso trabajará sobre el documento base denominado: “**Estructura y redacción de las sentencias agroambientales plurinacionales vinculadas a una adecuada fundamentación y motivación**”. El documento está dividido en cuatro partes, que siguen el orden de la redacción de la resolución judicial y que coinciden con la estructura formal y básica que debe identificarse y desarrollarse.

La **primera parte** aborda pautas de escritura jurídica vinculadas al encabezamiento, en la que se consignan los datos básicos de la causa, con la finalidad de identificarla plenamente.

La **segunda parte**, está referida a los antecedentes, en la que se contemplan los datos vinculados a los motivos de la presentación de la demanda, la contestación y la reconvencción, así como aquellas actuaciones relevantes acaecidas durante el desarrollo del proceso, útiles para identificar el problema jurídico.

En la **tercera parte**, se desarrollan de manera detallada, criterios para el desarrollo de los fundamentos jurídicos vinculados a la premisa normativa y a la premisa fáctica, en la que se establecen los fundamentos de orden legal y la motivación del caso concreto.

Finalmente, la **cuarta parte**, otorga criterios de redacción de la sección resolutoria que se encuentra en la parte dispositiva de la decisión judicial. Adicionalmente, se otorgan algunos criterios sobre la edición de la resolución judicial, referida al estilo y el lenguaje sencillo, claro y comprensible donde se identifica los vicios más comunes en la escritura jurídica, con la finalidad de aportar a la materialización del derecho que tienen las partes y la ciudadanía en general, a comprender la justicia.

9. Propósito del curso

9.1 Propósito general

 <small>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</small>	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 9 de 13

Fortalecer la elaboración de sentencias agroambientales plurinacionales, utilizando una adecuada técnica de fundamentación normativa y motivación fáctica, con la suficiente justificación interna y externa, en el marco de la nueva estructura de la resolución judicial.

9.2 Competencias

Al finalizar el curso el/la participante será capaz de:

- Reconocer la importancia de la argumentación jurídica, la motivación y fundamentación de las resoluciones en el ejercicio de la función judicial, en el marco de nuestro modelo de Estado constitucional.
- Comprender la estrecha vinculación entre la fundamentación y motivación de las resoluciones con la argumentación jurídica, y la necesidad de estructurar las decisiones de una manera coherente.
- Aplicar en las resoluciones judiciales, una estructura ordenada que responda a los parámetros de un adecuado proceso argumentativo, que identifique claramente las premisas normativas, fáctica y la decisión.
- Redactar resoluciones judiciales, comprendiendo la importancia de la utilización de un lenguaje sencillo, claro y comprensible, considerando el pluralismo lingüístico, la importancia del manejo no sexista del lenguaje y la aplicación de reglas de gramática y ortografía para una adecuada escritura jurídica.

10. Estructura del curso

Lugar y Fecha	Tema	Nombre	Docente
Oruro: 31/03/2022 Potosi: 07/04/2022 Cobija: 13/04/2022 Mañana y tarde	1	Exposición dialogada del documento: “Estructura y Redacción de las Sentencias Agroambientales plurinacionales vinculadas a una adecuada fundamentación y motivación”.	Abog. María Elena Negrón Pino
Oruro: 01/04/2022 Potosi: 08/04/2022 Cobija: 14/04/2022 Mañana	2	Práctica: “Fundamentación Normativa de Resoluciones Agroambientales”.	Abog. Maritza Sanchez Gil
Oruro: 01/04/2022 Potosi: 08/04/2022 Cobija: 14/04/2022 Tarde	3	Práctica: “Motivación Fáctica de Resoluciones Agroambientales”	Oruro: Abog. Fernando Reyes Torrez Potosi: Abog. Alberto Hidetoshi Kawano Echalar.

	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 10 de 13

			Cobija: Abog. Juan Carlos Gutierrez Argote.
TOTAL			

11. Desarrollo de los temas

4.1 Desarrollo del tema 1

Tema 1	“FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y ESTRUCTURA DE RESOLUCIONES AGROAMBIENTALES”		
Resultado de aprendizaje	Fortalecer la elaboración de sentencias agroambientales utilizando una adecuada técnica de argumentación jurídica, con la suficiente justificación interna y externa, en el marco de la nueva estructura de la resolución judicial.		
Día	Contenido	Formas de trabajo	Docente
Oruro: 31/03/2022 Potosí: 07/04/2022 Cobija: 13/04/2022	8. Redacción del ENCABEZAMIENTO 9. Redacción de los ANTECEDENTES PROCESALES 10. Identificación y formulación del o los problemas jurídicos 11. Fundamentación normativa de la resolución (Premisa normativa): Casos fáciles y casos difíciles. 12. Motivación fáctica (Premisa fáctica): Análisis del caso concreto, valoración judicial de la prueba y calificación jurídica del hecho. 13. Redacción de la decisión (Por tanto) 14. Edición de la sentencia, escritura jurídica, redacción y estilo.	Exposición dialogada	Abog. María Elena Negrón Pino. ABOGADA LIBRE
Horario			
Oruro y Potosí Mañana: 08:30 a 12:30 Tarde : 14:30 a 18:30 Cobija Mañana: 07:30 a 12:30 Tarde : 17:00 a 21:00			

4.2 Desarrollo del tema 2

Tema 2	PRÁCTICA: “FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA DE RESOLUCIONES AGROAMBIENTALES.”		
Resultado de aprendizaje	Fortalecer la fundamentación normativa en la redacción de resoluciones en materia agroambiental.		
Día	Contenido	Formas de trabajo	Docente

	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 11 de 13

Oruro:01/04/2022 Potosi:08/04/2022 Cobija:14/04/2022	1.- Introducción a la práctica. 2.- Desarrollo de prácticas con temas relativos a la fundamentación normativa y estructura de resoluciones agroambientales.	Práctica: Conformación de grupos	Abog. Maritza Sanchez Gil. JUEZ AGROAMBIENTAL DE URIONDO - TARIJA
Horario			
Oruro y Potosí 08:30 a 12:30 Cobija 08:00 a 10:30			

4.3 Desarrollo del tema 3

Tema 3	PRÁCTICA: “MOTIVACIÓN FÁCTICA DE RESOLUCIONES AGROAMBIENTALES.”		
Resultado de aprendizaje	Fortalecer la motivación fáctica en la redacción de resoluciones en materia agroambiental		
Día	Contenido	Formas de trabajo	Docente
Oruro:01/04/2022 Potosi:08/04/2022 Cobija:14/04/2022	1.- Introducción a la práctica. 2.- Desarrollo de prácticas con temas relativos a la motivación fáctica y estructura de resoluciones agroambientales.	Práctica: Conformación de grupos	Oruro: Abog. Fernando Reyes Torrez - JUEZ AGRTAL. DE ORURO Potosi: Abog. Alberto Hidetoshi Kawano Echalar. - LETRADO T.A. La Paz: Abog. Juan Carlos Gutierrez Argote JUEZ AGROAMBIENTAL DE SACABA
Horario			
Oruro y Potosí Tarde: 14:30 a 18:30 Cobija Mañana: 10:30 a 13:00			

12. Metodología

La capacitación será desarrollada bajo las siguientes características metodológicas:

- d) Presentación de material de estudio base, de lectura obligatoria previa a los encuentros presenciales.
- e) Lecturas complementarias de textos legales y jurisprudenciales, sobre la temática a desarrollarse, entre ellos, protocolos y guías de actuación.
- f) Desarrollo de prácticas y estudios de caso como actividades de aprendizaje y evaluación.

	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 12 de 13

13. Evaluación.

Nro.	Actividad	Calificación
1.-	Control de Lectura (Cuestionario).	Sin puntaje
2.-	Desarrollo de prácticas con temas relativos a la fundamentación normativa y estructura de resoluciones agroambientales.	5
3.-	Desarrollo de prácticas con temas relativos a la motivación fáctica y estructura de resoluciones agroambientales.	5
Evaluación Final (ver evaluación final)		90
TOTAL		100

6.1. Evaluación Final.

La evaluación final consistirá en la redacción de una sentencia agroambiental, respecto a la solución de un caso relevante de la región en la que ejerce funciones la jueza o juez agroambiental y que se enmarque dentro de los denominados “casos difíciles” (Ver pag.187, 188 y 189 del material de estudio). El trabajo será presentado una semana después de cada capacitación (en cada sede) impostergablemente. La calificación para esta actividad final es de 90 puntos.

El detalle de fechas de entrega del trabajo por sede de trabajo es el siguiente:

Evaluación final	Inicio		Cierre	
Redacción de una sentencia, aplicando los estándares internos e internacionales de fundamentación y motivación en un caso relevante real de su región, que se enmarque en la categoría de “casos difíciles”.	Fecha	Hora	Fecha	Hora
	Oruro 31/03/2022	18:30	07/04/2021	23:59
	Potosi 07/04/2022	18:30	14/04/2021	23:59
	Cobija 13/04/2022	18:30	20/04/2021	23:59

14. Personal UCAP a cargo

Nombre	Mirna Mencia Ledezma
Cargo	Docente Coordinadora Académico del Área Agroambiental.
Celular	78678038
Teléfono oficina	(4) – 6425111
Email	Mirna.mencia@eje.gob.bo

 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-B
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 0
		Fecha: 08/02/2021
		Página 13 de 13